

TOURCAB SA.

AZOGUES-ECUADOR

Señores
COMPANIA TOURCAB SA
En su despacho.-

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar, a los treinta y un días del mes de marzo del 2020, entre los señores CEDENTE: JORGE ANTONIO VERGARA PUNIN, portador de la Cédula de ciudadanía Nro 0300637857, de estado civil CASADO, accionista de la COMPAÑIA TOURCAB SA., quien tiene a su haber NUEVE ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y por otra parte el CESIONARIO Señor: SILVIO VICENTE VERA CARMONA portador de la Cédula de ciudadanía Nro 0102323524, de estado civil CASADO

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

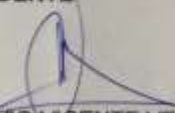
El compareciente JORGE ANTONIO VERGARA PUNIN en la calidad con la que interviene CEDE a favor de SILVIO VICENTE VERA CARMONA, UNA ACCION QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente



JORGE ANTONIO VERGARA PUNIN
C.I. 0300637857
CEDENTE



SILVIO VICENTE VERA CARMONA
C.I. 0102323524
Correo electrónico: veracar22@hotmail.com (0969040421)
CESIONARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0031 M JUNTA No. 0031 - 240 CERTIFICADO No. 0102323524 CÉDULA No.

VERA CARMONA SILVIO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: BAÑOS
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA CARMONA SILVIO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1965-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERY DAYC 4
RAMON GALDERON

No. 010232352-4





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M JUNTA No. 0023 - 033 CERTIFICADO No. 0300637857 CÉDULA No.

VERGARA PUNIN JORGE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CAÑAR
CANTÓN: BIBLIAN
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: BIBLIAN
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERGARA PUNIN JORGE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
BIBLIAN
BIBLIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
AIDA GUILLERMINA
IDROVO IDROVO

No. 030063785-7





NOTA: SE ADJUTA
DISOLUCION CONYUGAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En el presente día de 14 de Septiembre del año 2017, a las 10 horas, en la ciudad de Quito, provincia de Quito, ante el suscrito Jefe de Oficina, comparecieron los señores BRITO ZHAÑAY JOSÉ MAXIMILIANO y VERGARA PUNIN AIDA, quienes se declararon mutuamente solteros y hábiles para contraer matrimonio civil, según consta en el presente acta de inscripción.

APellidos del CONTRAYENTE BRITO y VERGARA
Nombre ZHAÑAY JOSÉ MAXIMILIANO y VERGARA PUNIN AIDA
Edad 30 y 25 años
Estado civil Soltero y Soltera
Ocupación Abogado y Estudiante
Profesión Abogado y Estudiante
Religión Católica y Evangelista
Parentesco Ninguno
Residencia Quito y Quito
Lugar del Matrimonio Quito
Fecha 14 de Septiembre de 2017
Hora 10:00
Observaciones
Se declara la validez de este matrimonio civil, según consta en el presente acta de inscripción.
En fe, doy fe en la ciudad de Quito, a las 10 horas, del día 14 de Septiembre de 2017.
Firma del Jefe de Oficina Jorge Troya Fuentes

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: BRITO ZHAÑAY JOSÉ MAXIMILIANO

N° de certificado: 176-053-98964



176-053-98964

Jorge Troya Fuentes
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec